

CONVOCATORIA DE PROFESORADO INVITADO ERASMUS+ INCOMING TEACHERS – CURSO 2026-2027

Con el objetivo de favorecer la internacionalización del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (COSCYL), promover el intercambio de experiencias docentes y artísticas con instituciones europeas y facilitar la participación de profesorado internacional en la actividad académica del centro, se establece la presente convocatoria para la propuesta y organización de **movilidades Erasmus+ de profesorado invitado durante el curso 2026-2027**.

La convocatoria tiene asimismo como finalidad facilitar la planificación y coordinación de las visitas y garantizar la correcta gestión académica y administrativa de las movilidades por parte de la Oficina Erasmus+.

1. Periodos de realización

Las movilidades podrán realizarse durante los siguientes periodos:

Primer cuatrimestre: del **1 de octubre de 2026 al 16 de febrero de 2027**.

Segundo cuatrimestre: del **17 de febrero al 24 de junio de 2027**.

Las fechas concretas de cada estancia se acordarán teniendo en cuenta la disponibilidad del/de la profesor/a invitado/a, del profesorado responsable y la organización académica del centro.

2. Plazos de presentación

Las propuestas deberán presentarse dentro de los siguientes plazos:

Primer cuatrimestre: del **15 de septiembre al 31 de octubre de 2026**.

Segundo cuatrimestre: del **hasta el 30 de noviembre**.

Se podrán tramitar también en el primer periodo las solicitudes para el segundo cuatrimestre.

Excepcionalmente, podrán valorarse solicitudes presentadas fuera de estos plazos cuando existan circunstancias justificadas y siempre que sea posible su adecuada organización académica y administrativa.

3. Procedimiento

1. Contacto previo con el/la profesor/a invitado/a

El profesorado del COSCYL interesado en proponer la visita de un/a profesor/a de una institución extranjera deberá contactar previamente con dicha persona para conocer su interés en realizar una movilidad Erasmus+ en el COSCYL y valorar posibles fechas para la estancia.

Este primer contacto tendrá carácter informal y **no constituirá una invitación oficial por parte del COSCYL.**

2. Aprobación por el Departamento

Una vez manifestado el interés por parte del/de la profesor/a invitado/a, la propuesta deberá ser comunicada al **Departamento correspondiente** y contar con su aprobación previa para la realización de la masterclass o actividad docente propuesta.

No será necesario que la solicitud sea presentada por la Jefatura de Departamento.

3. Solicitud mediante formulario

Tras la aprobación del Departamento, el/la profesor/a responsable del COSCYL deberá cumplimentar el formulario habilitado por la oficina de culturales.

4. Carta oficial de invitación

Una vez recibida la solicitud, la Oficina Erasmus+ comprobará la información facilitada y, en su caso, **expedirá la carta oficial de invitación**, que será remitida al/a la profesor/a invitado/a.

Las cartas oficiales de invitación para movilidades Erasmus+ serán expedidas exclusivamente por la **Oficina Erasmus+ del COSCYL.**

La presentación de una propuesta no implica automáticamente la emisión de una carta de invitación, que estará condicionada a la adecuación académica de la actividad y a las posibilidades organizativas del centro.

5. Organización de la estancia

El/la profesor/a del COSCYL que haya realizado la propuesta actuará como **responsable académico de la movilidad** y será la persona de referencia para la organización de la visita, en coordinación con su Departamento y con la Oficina Erasmus+.

La organización de horarios, aulas y contenido de las actividades docentes se realizará en coordinación con el Departamento culturales.

Las masterclasses y demás actividades docentes desarrolladas en el marco de estas movilidades tendrán, con carácter general, **carácter abierto para el alumnado del COSCYL**, siempre que las características de la actividad y la disponibilidad de espacios lo permitan.

6. Documentación Erasmus+

Una vez formalizada la invitación, la Oficina Erasmus+ coordinará con el/la profesor/a participante y, cuando corresponda, con la institución de origen, la documentación necesaria para la realización de la movilidad.

La documentación Erasmus+ correspondiente a las movilidades de personal para docencia incluye el **Acuerdo de Movilidad de Personal para Docencia (Mobility Agreement for Teaching)** y el **Certificado de Estancia**.

7. Certificado de estancia

Una vez finalizada la movilidad, la **Oficina Erasmus+ del COSCYL** expedirá el correspondiente Certificado de Estancia, que será remitido al/a la profesor/a participante y/o a la Oficina Erasmus+ de su institución de origen vía electrónica.